



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 JUN 2022

Expte. N° 048/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0417-2020, de fecha 26 de mayo de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se otorga a la Abog. María de Lourdes RAMÓN, DNI N° 29.737.244, Jefe de División Mesa de Entradas y Despacho -Categoría 4- del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD previsto en el Artículo 72 del Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, por estar desempeñando las funciones de DIRECTORA DE SUMARIOS de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, Categoría 2, con efecto al 9 de marzo de 2020 y hasta que la Abog. Raquel Mercedes de la CUESTA se reintegre a su cargo.

QUE mediante Resolución R-N° 0746-2022 se reintegra a la Abog. Raquel Mercedes de la CUESTA a su cargo de Directora de Sumarios Categoría 2, a partir del 11 de mayo de 2022.

QUE a fs. 18 el Mg. Jorge NINA, Director General de Personal, solicita se dé por finalizado el otorgamiento del Suplemento por Mayor Responsabilidad dispuesto por Resolución R - N° 0417-2020, a partir del 11 de mayo de 2022.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD otorgado mediante Resolución R-N° 0417-2020, a favor de la Abog. María de Lourdes RAMÓN, DNI N° 29.737.244, agente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, con efecto al 11 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cf. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0833-2022